



Empresa de Transportes **UNCOVIA S.A.**

Cuenca, 28 de diciembre de 2006.

Doctor.
Eduardo Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 189, de la Ley de Compañías, comunico que el Sr, CALDAS FLORES IVAN PATRICIO, con cedula de ciudadanía N°0102468634 de estado civil soltero, CALDAS FLORES DANIEL BOLIVAR JUVENTINO con cedula de ciudadanía N° 0102456506 de estado civil casado, CALDAS FLORES MERCEDES NARCIZA con cedula de ciudadanía N°0102371051 de estado civil soltero, todos de nacionalidad ecuatoriana como HEREDEROS DE CALDAS CAMPOVERDE DANIEL IGNACIO, sin reserva ni limitación alguna, libre y voluntariamente, han procedido a transferir a favor del Sr. CALDAS FLORES JOSE SEBASTIAN, portador de cédula de ciudadanía N°0103027678, todos los derechos y acciones que poseen por herencia de su difunto padre, de las **SEISCIENTAS DIEZ ACCIONES (610)** de un valor de cuatro centavos de dólar americano (0.04) cada acción.

Pongo en su conocimiento para el trámite correspondiente, para lo que adjunto los documentos de dicha transferencia.

Por su favorable atención a la presente, agradezco.

Atentamente


Jorge Paucar
**GERENTE DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTES UNCOVIA S.A.**


Dir.: Via a Patamarca s/n y Cajanuma.
Telf.: 2901-210 Fax: 2900-983 Cuenca - Ecuador
E-mail.: tuncovia@etapaonline.net.ec